

Acta No. 01-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día seis de enero de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Actas No. 68-2011, 69-2011, 70-2011 y 71-2011.
 - IV. Audiencia representantes del sector artesanal 11am.
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - Solicitud de devolución de un trasmallo al Sr. Ronald Zúñiga Rivera
 - VI. Informes y Mociones de Directivos.
 - VII. Resolución del ODPa del caso de Juan Luis, Sergio y Guisselle (Conformado mediante Acuerdo AJDIP/316-2011)
 - VIII. Audiencia representantes del sector camaronero 02pm.
 - IX. Correspondencia.
 - X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez

Preside

**I. ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas del día con cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Vicepresidente
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

II. ARTICULO II Aprobación o modificación del Orden del Día.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente y la solicitud de los Sres. Directores para la alteración del Orden del Día a efecto que sean conocidos los siguientes puntos:

- La revisión al reglamento de cauciones aprobado mediante Acuerdo AJDIP/441-2011.
- Los Sres. Directores Martín Contreras Cascante y Julio Saavedra Chacón solicitan se incorpore en el Orden del Día un espacio para hacer una presentación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-01-2012
Considerando

- 1- Que somete a consideración el Sr. Presidente Ejecutivo, el orden del día propuesto para ésta Sesión Ordinaria.
- 2- Que habiéndose discutido la misma, solicitan los Sres. Directores la alteración del Orden del Día a efecto que sean conocidos:
 - La revisión al reglamento de cauciones aprobado mediante Acuerdo AJDIP/441-2011.
 - Los Sres. Directores Martín Contreras Cascante y Julio Saavedra Chacón solicitan se incorpore en el Orden del Día un espacio para hacer una presentación.
- 3- En consecuencia la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Alterar el Orden del Día Solicitar a fin de que se incorporen la revisión al reglamento de cauciones aprobado mediante Acuerdo AJDIP/441-2011, y un espacio a los Sres. Directores Contreras Cascante y Saavedra Chacón, para hacer una presentación respectivamente.

Acuerdo Firme

III. ARTICULO III Aprobación Actas Nº. 68-2011, 69-2011, 70-2011 y 71-2011.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de las Actas Nº. 68-2011, 69-2011, 70-2011 y 71-2011, las cuales les fueron remitidas a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-02-2012
Aprobar las siguientes Actas

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 68-2011, celebrada el día el dieciocho de noviembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.
- 2- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 69-2011, celebrada el día el dieciocho de noviembre de dos mil once, a partir de las quince horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.
- 3- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 70-2011, celebrada el día el dos de diciembre de dos mil once, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.
- 4- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 71-2011, celebrada el día el dos de diciembre de dos mil once, a partir de las quince horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

IV. ARTICULO IV
Audiencia representantes del sector artesanal

- Ésta Junta Directiva recibió a representantes del sector artesanal, entre ellos Srs. Juan Bastos, Eliécer Moncada, William Carrion, Victor Julio Rocha, personeros ASOPPAPU, David Chacón, pescadores de la zona de San Juanillo, para exponer el caso presentado con la captura de la especie congrio en el mes de diciembre de 2011 que se presento con el sector camaronero.

Lic. Edwin Cantillo, Servicio Nacional de Guardacostas a solicitud de los representantes del sector artesanal ellos asistieron a la audiencia asignada.

Los Señores Directores Álvaro Moreno Gómez y Jorge Niño Villegas, se retiran temporalmente de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, por que exigen respeto a los miembros de Junta Directiva, según las palabras dichas por el Sr. Eliécer Moncada, porqué se sienten aludidos.

El Sr. Eliécer Moncada, indica que el no les falto el respeto a los Señores Directores y procede a realizar un relato de la situación presentada en diciembre de 2011, con la captura de la especie congrio por el sector camaronero.

El Sr. Victor Julio Rocha, representante del Golfo Dulce, indica que la problemática presentada con el congrio es algo que se viene dando.

El Lic. Luis Dobles, Ramirez, luego de escuchar a los representantes propone se implemente lo establecido en el acuerdo AJDIP-101-2012, relacionado con la integración de la Comisión, la cual está integrada de la siguiente manera:

- a- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal del Golfo de Nicoya
- b- Un Representante del Sector Pesquero de Limón
- c- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal de Puntarenas
- d- Un Representante del Sector Pesquero Artesanal de Guanacaste
- e- Dos Representantes del Sector Camaronero
- f- Dos Representantes del Sector Palangrero
- g- Un Representante del Sector Sardinero
- h- Un Representante de la Presidencia Ejecutiva
- i- Un Representante de la Dirección General Técnica
- j- Un Representante de la Junta Directiva de INCOPECSA

El Sr. Antonio Porras Porras, menciona la necesidad de poner a trabajar dicha Comisión, pero indica que él considera que la Comisión tiene muchos miembros.

El Lic. Luis Dobles, Ramirez, solicita a los representantes se implemente lo indicado en el acuerdo AJDIP-101-2012, tratando de dar representatividad y empezar a trabajar en una reunión.

Los Señores Directores Álvaro Moreno Gómez y Jorge Niño Villegas, ingresan nuevamente de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas, luego de haberse retirado los representantes del sector artesanal

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, indica que quiere justificar su ausencia y menciona que él se retiro porque ésta la última vez que el va a aceptar que alguien llegue a faltar el respeto a ésta Junta Directiva, porque este señor se expreso de una forma despectiva y no es la primera vez que lo hace.

Que la próxima vez que el vea un irrespeto para ésta Junta Directiva en un audiencia no lo va a permitir y le solicita a la Presidencia de ésta Junta para que se pongan las reglas del juego, porque él no se va a exponer ante ninguna autoridad ni sector. Se debe establecer el tiempo que se les va a recibir y quienes tienen la audiencia. Que no vuelva nadie a venir a ofender ésta Junta Directiva, porque no merecemos respeto por ser la Autoridad Pesquera Nacional del país.

Él considera que se debe ver el asunto de mercadeo porque para él el problema es de mercadeo. Además que se genero un show y que se presento hasta la gente de Servicio Nacional de Guardacostas, la audiencia se cambio porque era para los del sector artesanal, así mismo solicita que para la audiencia del Sector camaronero también estén las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, para que escuchen la otra versión.

El Sr. Jorge Niño Villegas, secunda lo mocionado por el Sr. Director Moreno Gómez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, luego de escuchar a los Señores Directores Moreno y Niño, menciona que tratará de indicar en las audiencias el tiempo que tendrán para la exposición del tema, según el acuerdo existente. He informa el resultado de la audiencia que se hará el esfuerzo de implementar la conformación de la Comisión, y empezar a trabajar en reuniones para que se llegue a un consenso con los sectores en lo corresponde a pesca incidental o fauna de acompañamiento.

ARTICULO V

Audiencia representantes del sector camaronero

- Ésta Junta Directiva recibió a representantes del sector camaronero, entre ellos Srs. Fernando Pérez Carvajal, Mainor Bonilla Jiménez, Roy Carranza Lostalo, Edgar Carvajal Sánchez, Miguel Chango Wong, Otto Brenes y Jorge Gutierrez, para exponer el caso presentado con la captura de la especie congrio en el mes de diciembre de 2011 que se presentó con el sector camaronero.

Al ser las quince horas con treinta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Asdrubal Vasquez Nuñez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica a los representantes del sector camaronero, el tiempo con el que cuentan para realizar la exposición del tema, según el acuerdo existente, así mismo les solicita el respeto para los miembros de ésta Junta Directiva.

El Sr. Edgar Carvajal Sánchez, procede a realizar un relato de la situación presentada en diciembre de 2011, con la captura de la especie congrio por el sector camaronero, los problemas que tienen para lo que corresponde a descargar en las playas.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, luego de escuchar a los señores representantes del sector camaronero y de toda la discusión realizada al tema, menciona que se hará el esfuerzo de implementar la conformación de la Comisión, y empezar a trabajar en reuniones para que se llegue a un consenso con los sectores en lo que corresponde a pesca incidental o fauna de acompañamiento a partir del martes diez de enero de 2012.

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinosa Vargas el Sr. Director Julio Saavedra Chacón.

VI. ARTICULO VI

Informes y Mociones de Directivos

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona a ésta Junta Directiva que luego de la gira de trabajo realizada a México en el pasado mes de enero, se reunió con autoridades de pesca deportiva de esa nación norteamericana haciéndole llegar un material con información bastante importante, indica a ésta Junta Directiva se analice la posibilidad de realizar un Taller para transmitir esa información, el próximo jueves 19 de enero de 2012, en el Auditorio del INCOPESCA a partir de las 13:00 horas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-03-2012
Considerando

- 1- Señala el Director Álvaro Moreno Gómez, que en razón de la gira de trabajo realizada a México en el pasado mes de enero, tuvo la oportunidad de reunirse con autoridades de pesca deportiva de

esa nación norteamericana haciéndole llegar un material con información bastante importante, la cual solicita se realice un Taller para transmitir esa información, la cual será expuesta por el Lic. Antonio Porras Porras.

- 2- Igualmente dentro de las actividades de fomento de la propuesta de este Taller, se incluye también una gira reunión de trabajo con personeros de Tárcoles, Palito y Chira, la cual se estaría realizando el día sábado a Isla Venado.
- 3- Que en dicha actividad se invite a personeros de TBF y Pronature como observadores.
- 4- Escuchado el Director Moreno Gómez, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- Aprobar la celebración de un Taller de Pesca Deportiva el próximo jueves 19 de enero a celebrarse en el Auditorio del INCOPECA a partir de las 13:00 horas.

- Dicho Taller será impartido por el Lic. Antonio Porras Porras, en el cual se estará exponiendo la experiencia que en ese campo han desarrollado la Secretaría de Fomento de Pesca Deportiva de México.

Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta ante ésta Junta Directiva, la propuesta planteada por la Organización ProNature, según la cual existe la posibilidad de que un donante extranjero done al INCOPECA una embarcación para inspecciones en el océano Pacífico.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-04-2012

Considerando

- 1- Se presenta a conocimiento de la Junta Directiva, la propuesta planteada por la Organización ProNature, según la cual existe la posibilidad de que un donante extranjero done al INCOPECA una embarcación para inspecciones en el océano Pacífico.
- 2- Que según se tiene conocimiento, para que ello se materialice se requiere la participación del Ministerio de Seguridad Pública, a través del Servicio Nacional de Guardacostas, en la cual Guardacostas se comprometa a participar de lleno en las labores de inspección, junto con los inspectores del INCOPECA.

- 3- Analizada la conveniencia institucional que ello representa, y a efecto de realizar las gestiones pertinentes ante el Lic. Mario Zamora, Ministro de Seguridad Pública, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que remita al Despacho del Señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Mario Zamora, una propuesta de Carta de Compromiso de participación activa de las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, en las labores de inspección de embarcaciones en el Océano Pacífico, en el eventual caso que le sea donada una embarcación al INCOPESCA para dicha labor.

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **La revisión al reglamento de cauciones aprobado mediante Acuerdo AJDIP/441-2011.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona ante ésta Junta Directiva lo relacionado en el Acuerdo AJDIP/441-2011, mediante el cual se aprobó el Reglamento Sobre la Rendición de Garantías del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Para ampliar en lo correspondiente al cálculo del monto establecido en el artículo 16, consideran los miembros de Junta Directiva se presente la Sra. Betty Valverde Cordero, con el fin de que presente un modelo de caución que se ajuste al INCOPESCA.

Los Señores Directores reciben a la Sra. Betty Valverde Cordero, la cual realiza la explicación correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-05-2012 Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/441-2011 adoptado en la sesión N°. 73-2011, la Junta Directiva aprobó el Reglamento Sobre la Rendición de Garantías del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que sin embargo consideran los señores Directores que los montos establecidos en el artículo 16, no responden a la realidad Institucional, por lo cual requieren la presencia de la MBA. Betty Valverde Cordero; Directora Administrativa a.i., con el fin de que presente un modelo de caución que se ajuste al INCOPESCA.

- 3- Presenta la señora Valverde Cordero un resumen de los montos de cálculo por dicho concepto, para lo cual la Junta Directiva, considera oportuno y pertinente establecer las cauciones contempladas en el artículo 16 en los siguientes términos:
- Nivel A, un monto de caución por C. 1.000.000,00
 - Nivel B, un monto de caución por C. 750.000,00
 - Nivel C, un monto de caución por C. 500.000,00

- 4- Profusamente discutido y analizado por parte de los Señores Directores, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Modificar los incisos a), b) y c) y el párrafo final del Artículo 16 del Reglamento Sobre la Rendición de Garantías del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para que se lea:
 - a) **Nivel A:** Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel A, deberán rendir una caución con cobertura hasta por ₡1, 000,000.00.
 - b) **Nivel B:** Aquellos funcionarios que desempeñen puestos clasificados dentro del nivel B, deberán rendir una caución con cobertura hasta por ₡750,000.00.
 - c) **Nivel C:** Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel C, deberán rendir una caución con cobertura hasta por ₡500,000.00.

Los montos indicados para los Niveles A, B y C, serán ajustados cada tres años, tomando como base el monto de la inflación reportado por el Banco Central de Costa Rica del año anterior.

2. Igualmente se modifica el Artículo 18 de ese Reglamento, el cual deberá leerse de la siguiente forma:
Artículo 18—Revisión y actualización de procedimiento para el cálculo de la caución. Cada tres años a partir de la vigencia de este Reglamento, la Dirección

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:
Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos V, VII, VIII y IX, no fueron atendidos, por las variaciones en la agenda realizados.

X. ARTICULO X Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos del día.